Doctora Margarita, cordial saludo. El propósito de este email es comentarle acerca de un hallazgo que encontré a raíz del trabajo que estuve llevando a cabo con la organización de la información gerencial entregada por Ud.

Luego de organizar la información por tipologías y en carpetas con base en los lineamientos que me entregó la profesional compañera contratista Esperanza Hernández desde el 9/11/2022, hice los rótulos para cada una de las carpetas y dado que me surgió una inquietud con respecto a las fechas extremas Inicial y Final, consulté vía WhatsApp con la funcionaria Lina Blandón de Gestión Documental y al ver ella la imagen de una de las carpetas que le enseñé me preguntó porque tenían la serie Gestión Tributaria y la subserie Comunicaciones Oficiales, a lo que respondí que fue así como me instruyeron y así como lo hacía la profesional Esperanza quien me entregó el tema del archivo del área de Predial, el 9 de noviembre de 2022. La observación inicial es que la Subserie comunicaciones oficiales no existe es un tipo documental que hace parte de alguna información específica, osea que el ejercicio archivístico de rotulación de carpetas que hizo del archivo activo del área de Predial desde el año 2020 deben volver hacerse ajustando a las nuevas Series y Subseries de las TRD de la Alcaldía de Pereira-Nivel Central 2022 por el Consejo Departamental de Archivo, dado que las carpetas del archivo del área de Predial tienen la misma Serie Gestión Tributaria y la subserie Comunicaciones Oficiales.

Posteriormente consulté con la funcionaria de Gestión Documental si se llevó a cabo la socialización de las TRD aprobadas, y efectivamente si se hizo, bajo SAIA, comunicación pública y se brindaron capacitaciones en todas las secretarías y se hizo un *banner* de comunicaciones en el SAIA donde se dejó publicado durante tres meses para que todo la comunidad supieran que ya existían y que la administración ya contaba con las TRD. La aprobación de las tablas se llevó a cabo con las firmas de cada Secretario y son las que se encuentran publicadas en la página web del enlace de transparencia. Este párrafo lo transcribí de uno de los audios enviados por la funcionaria Lina Blandon, así mismo adjunto los diferentes documentos que sustentan la información suministrada por ella.

Actualmente se están haciendo la actualización del acto administrativo que ya existía, el 925 de 2016 con el registro que quedó en el archivo general de la nación.

En vista de todo lo anteriormente expuesto vi la necesidad apremiante de pedir apoyo al área de Gestión Documental y dado que la funcionaria Lina Blandón se encuentra de vacaciones y ya había hablado lo suficientemente con ella por WhatsApp, contacté la profesional Fayneris Marín de Gestión documental la cual me abrió un espacio el día de mañana 26 de marzo e hice extensivo a la funcionaría Lucero Patiño con la que cual socialicé lo expuesto en el presente documento.

En este orden de ideas mi planteamiento e iniciativa que presento a su consideración, es realizar un plan de acción con el primer propósito de corregir todo el material archivístico de las carpetas que como ya expuse en el presente documento deben volver a rotularse de acuerdo a las TRD vigentes y segundo iniciar el proceso de ajuste de toda la información generada por el área de predial que he recepcionado desde que inicié el presente contrato y que por direccionamiento de la funcionaria Lina Blandón en la visita recibida por ella en días pasados, se debe devolver a cada

profesional para que cada profesional organice su propio archivo con base en la información actualizada.

De antemano mil gracias por la receptividad y apoyo.

Atte

Elsie Yolanada Sanchez España